



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Despacho Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Despacho Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

San José, 17 de julio de 2020
MTSS-DMT-OF-854-2020
MDHIS-133-07-2020

Señor
Eduardo Cruickshank Smith
Presidente
Diputado
Asamblea Legislativa

Señora
Ana Lucía Delgado Orozco
Primera Secretaria
Diputada

Señora
María Vita Monge Granados
Segunda Secretaria
Diputada

Señoras y Señores
Jefaturas de Fracción
Asamblea Legislativa

Asunto: Tercer Informe mensual de Seguimiento a la Ejecución del Bono Proteger

Estimados Diputados y Diputadas:

Reciban un cordial saludo. En atención al compromiso de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos y el acceso a información por parte de la ciudadanía, se presenta para su conocimiento el Segundo Informe Mensual de Seguimiento

Página 2 de 2

a la Ejecución del Bono Proteger, en el cual se brindan los resultados con corte al 8 de junio de 2020.

En concordancia con lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N 42305-MTSS-MDHIS y sus reformas, se presenta los resultados por estado de solicitud, nivel educativo, de rango de ingresos, por sexo, provincia, afectación laboral, condición migratoria, plazo transcurrido entre la recepción de solicitudes hasta la notificación y pagos. Además de dos documentos anexos sobre: Cantidad de bonos otorgados por provincia, cantón y distrito.

Se recuerda que este informe será puesto a disposición de la población en el micrositio sobre COVID-19 en la página web del MTSS, en donde también se puede consultar el avance diario de solicitudes, pagos, preguntas frecuentes y otros elementos que pueden orientar respecto al Bono Proteger, puede ser consultado en el siguiente enlace: http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/plan_proteger/bono_proteger.html

Atentamente,

Juan Luis Bermúdez Madriz
**Ministro de Desarrollo Humano e
Inclusión Social**
Presidente Ejecutivo IMAS

Geannina Dinarte Romero
**Ministra de Trabajo y Seguridad
Social**

Cc. Marta Acosta Zúñiga, Contraloría General de la República

Catalina Crespo Sancho, Defensoría de los Habitantes

Archivo